

NOTA DE PRENSA DE LA ASOCIACIÓN LIBERUM

Gijón, 21 de agosto de 2023

Mensaje LexNET - Acuse - Iniciador Asunto		Fecha Generación: 21/08/2023 09:21
Mensaje		
IdLexNet	1202310596285113	
IdLexnet Del Mensaje Enviado	202310596285113	
Asunto	Actividad administrativa. Sanidad y consumo	
Remitente	Colegio de Abogados de Madrid	
Destinatarios	Órgano	OF. REGISTRO Y REPARTO CONTENCIOSO/ADMINISTRATIVO de Valencia, Valencia/Valencia [4625000045]
	Tipo de órgano	S.C. DE ACTOS DE COMUNICACIÓN(CONTENCIOSO)
	Oficina de registro	OF. REGISTRO Y REPARTO CONTENCIOSO/ADMINISTRATIVO [4625000045]
Fecha-hora envío	21/08/2023 09:21:49	

Datos adicionales	Materia	Actividad administrativa. Sanidad y consumo
	Tipo Cuantía	No procede
	Organismo	HOSPITAL DOCTOR PESSET
	Fecha acuerdo	10/08/2023
	Objeto recurso	NULIDAD DE LA OBLIGATORIEDAD DE MASCARILLA EN HOSPITAL DOCTOR PESSET
	Observaciones	MEDIDA CAUTELARISIMA Y SUBSIDIARIA CAUTELAR SOLICITADA
	Urgente	Urgente
	Medida cautelar previa	
	Cautelarísima	

(*) Todas las horas referidas por LexNET son de ámbito Peninsular.

LA ASOCIACIÓN LIBERUM INFORMA que se ha interpuesto **RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**, con solicitud de **MEDIDA CAUTELARISIMA URGENTE**, de **SUSPENSIÓN CAUTELAR**, impugnando la **ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DOCTOR PESSET DE VALENCIA**, consistente en la **IMPOSICIÓN OBLIGATORIA DE LA MASCARILLA en diferentes espacios del Hospital**. Además, han impuesto la mascarilla obligatoria sin normativa alguna vigente para aquellos exentos de su uso, tanto por enfermedades como por EDAD, por lo que incluso los BEBES O NIÑOS DE CORTA EDAD, SE ENCUENTRAN OBLIGADOS A HACER EL USO DE DICHA MASCARILLA. El recurso contencioso administrativo ha sido presentado ante los **JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE VALENCIA**.

LIBERUM ha interpuesto esta nueva acción judicial, para defender los derechos fundamentales de los ciudadanos españoles. Ya vivimos el años pasado, por estas fechas, situaciones semejantes con la Catedral de Santiago o empresas, que seguían imponiendo el uso de la mascarilla de manera arbitraria.

Ahora es un ÓRGANO ADMINISTRATIVO sin competencias de AUTORIDAD SANITARIA, quien impone su uso obligatorio vulnerando lo establecido en la Orden SND/726/2023, de 4 de julio, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de julio de 2023, por el que se declara la finalización de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

NUEVAMENTE SON LESIONADOS, EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, JERARQUÍA NORMATIVA Y SEGURIDAD JURÍDICA. El EQUIPO JURÍDICO de LIBERUM estima que se están infringiendo los artículos 9, 14 y 15 de la Constitución Española, ya que el HOSPITAL UNIVERSITARIO DOCTOR PESSET DE VALENCIA, sin amparo normativo alguno, impone una medida sanitaria, de OBLIGATORIEDAD DEL USO DE LA MASCARILLA, sin tener competencia alguna, vulnerando la citada orden, así como la Ley 39/2015 en el artículo 47.1 a), b) y e), y las las leyes, LO 14/1986 y Ley 33/2011.

VIVA LA LIBERTAD